



La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica, y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

# CONVOCAN

A estudiantes de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura a

## CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO

Con fundamento en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La Secretaría Académica a través de la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes convocan a los estudiantes inscritos en los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar Cambio de Programa Académico, bajo lo siguiente:

### DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CAMBIO DE PROGRAMA ACADÉMICO

1. Proceso académico-administrativo donde un estudiante realiza un único cambio definitivo e irreversible a otro programa académico dentro de la misma área del conocimiento.
2. El dictamen de aceptados se registrará con relación al número de espacios disponibles en los programas de licenciatura destino y al promedio de los estudiantes participantes.
3. La autorización de cambio de programa académico será dictaminada por la Comisión Académica correspondiente.
4. La revalidación de unidades de aprendizaje dependerá de la similitud de contenidos entre el programa de origen y el programa destino y será realizada por la Dirección General de Administración Escolar.

### 1. REQUISITOS

1. Estar inscrito en algún programa académico de Licenciatura o Profesional Asociado de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. No haber sido beneficiado en un proceso de cambio de programa académico con anterioridad.
3. Llenar el formato de solicitud de registro en <https://piida.uan.mx/cambioprograma>
4. Haber cursado, concluido y tener todas las calificaciones aprobatorias cargadas en el sistema SADCE del primer periodo.
5. Tener un promedio mínimo de 80.

### 2. PROCEDIMIENTO

1. Presentar de manera impresa el historial académico original y tres copias con calificaciones y el formato de solicitud de registro en Secretaría Académica (PiiDA) en

las oficinas de Movilidad Académica Estudiantil.

2. Enviar de manera digital en formato .PDF el historial académico original con calificaciones y el formato de solicitud de registro, al correo:

[cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

### 3. FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Las solicitudes serán recibidas del **lunes 15 al viernes 19 de enero 2024**, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente convocatoria, en las oficinas de Movilidad Académica Estudiantil, ubicadas en el Edificio PiiDA de la Secretaría Académica, en un **horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas**, de lo contrario, no se le dará seguimiento al trámite.
2. El dictamen de aceptados se publicará el día **lunes 22 de enero 2024**, en la página web de la UAN ([www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx)).
3. El trámite administrativo para formalizar el cambio de programa académico se realizará por el estudiante **del martes 23 al miércoles 31 de enero 2024**, en la Dirección General de Administración Escolar de la Secretaría Académica.

### INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes  
Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante  
Universitario

Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6613.

Correo institucional: [cambios.programa@uan.edu.mx](mailto:cambios.programa@uan.edu.mx)

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA  
SECRETARIA ACADÉMICA

Tepic, Nayarit; 15 de enero 2024.